

# La formación profesional dual se extiende por todo Aragón

*Las Cámaras de Comercio e Industria de Aragón inician hoy en Calatayud la presentación del proyecto al tejido empresarial y formativo de la comunidad*

*Hoy entra en vigor la nueva Ley de Cámaras de Comercio, Industria y Servicios, que introduce la formación dual entre las funciones camerales a desarrollar*

Zaragoza (3/4/2014). La formación profesional (FP) dual comienza a extenderse por Aragón de la mano de las Cámaras de Comercio e Industria. Calatayud acoge hoy (17.30 h. Asociación de Empresarios de la Comarca) la primera presentación del sistema dinámico que combina al mismo tiempo la formación académica con el aprendizaje en una empresa. El objetivo es impulsar la FP dual entre el tejido empresarial, los centros educativos y los agentes sociales de la comunidad autónoma. El ciclo de sesiones seguirá toda la próxima semana en Barbastro (7 de abril), Teruel (día 8), Huesca (9), Alcañiz (10) y Zaragoza (11).

El impulso a la FP dual se realiza de la mano del Gobierno de Aragón, que explicará el modelo tanto desde los certificados de profesionalidad como a través de la formación profesional reglada. Uno de los ejes del impulso al crecimiento de la FP dual en la comunidad será la presentación de experiencias de empresa, como el Grupo Tayreca en el caso de Calatayud. El objetivo principal del sistema dual de formación es reducir las altas tasas de desempleo juvenil.

La formación dual combina la formación académica con el aprendizaje en una empresa al mismo tiempo. De esta manera, se logra una mayor cualificación de los participantes y una implicación más activa de la empresa en el proceso formativo del alumnado. El sistema ha obtenido en Europa éxitos notables en la mejora de la empleabilidad de las personas y en la competitividad de las empresas. La fórmula que defienden las Cámaras de Comercio es educación+empresa=empleo cualificado.

La apertura del ciclo de impulso a la FP dual en Aragón coincide además con la entrada en vigor, hoy mismo, de la nueva Ley de Cámaras de Comercio, Industria y Servicios. La norma incluye la formación profesional dual entre las cuatro funciones estratégicas de las nuevas Cámaras de Comercio, junto a la internacionalización, la competitividad de las pymes y el arbitraje y mediación. En concreto, el artículo 5 e) indica que las Cámaras tendrán las siguientes funciones sobre la formación dual:

- Selección y validación de centros de trabajo y empresas.
- Designación y formación de tutores de los alumnos.
- Control y evaluación del cumplimiento de la programación.

### **Implantación**

En noviembre de 2012 se publicó el Real Decreto 1529/2012 en el que se establecen las bases de la formación profesional dual en España con el objetivo de reforzar la cualificación de los participantes mediante la formación en centros de trabajo. Así se reducirá la tasa de desempleo juvenil a la vez que aumentará la cualificación profesional de los jóvenes y el prestigio social de la FP en España. Además, la Estrategia de Empleo y Emprendimiento Juvenil del Ministerio de Empleo y Seguridad Social incluye desde 2013 un convenio del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y las Cámaras para iniciar la implantación de la FP dual en siete comunidades autónomas, entre las que figura Aragón.

Los países con menor tasa de desempleo juvenil, como Austria o Alemania, son aquellos en los que está plenamente establecido un sistema de formación profesional dual. En el caso de Austria, el 40% de los jóvenes optan por este sistema de enseñanza, que se aplica tanto en la formación profesional como en las escuelas superiores. La formación dual se imparte principalmente en las pequeñas y medianas empresas, especialmente en el comercio, la industria y el turismo. Dependiendo de la profesión, dura entre dos y cuatro años, pero lo más habitual son tres años. Durante toda la etapa existen pasarelas para cambiar de la escuela profesional a la universidad y viceversa.